

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y RECHAZADAS PARA EL PROYECTO “EMPLEO CERCA” DEL MUNICIPIO DE BENAOCÁZ.

En fecha 26 de marzo de 2026 se aprobó por la Vicepresidencia del IEDT el listado provisional de Solicitudes admitidas, rechazadas y pendientes de subsanación para el proyecto “Empleo Cerca” del municipio de Benaocáz en el proceso de selección de participantes, en régimen de concurrencia competitiva, en los itinerarios formativos que serán impartidos en el citado municipio.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes, se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, una vez subsanadas las mismas en tiempo y forma. En caso contrario, se entiende que se produce el desistimiento en la solicitud, de conformidad con el punto 6.5. Procedimiento de la Convocatoria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de personas participantes en las ediciones de los itinerarios formativos en el municipio de Benaocáz, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cofinanciado en un 85% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del período de programación 2021 - 2027.

Procede igualmente la composición de la Comisión de evaluación encargada de puntuar las solicitudes presentadas en base a los criterios señalados en el punto 6.8. Comisión de evaluación de la Convocatoria (BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre de 2025). El procedimiento de actuación de dicha Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

La Comisión de evaluación estará conformada por:

- Presidente:
 - titular: Pedro Manuel Yeste Martínez
 - suplente: Isabel M. ^a Llano Orrequia.
- Vocal primero:
 - titular: Paula Bolaños García.
 - suplente: Luisa Pérez Fabra.
- Vocal segundo con funciones de secretaría:
 - titular: Juan Carlos Quintero Sierra.
 - suplente: Evaristo Fernández Aranda.

NOTA: Las personas cuyas solicitudes aparezcan como admitidas en el presente listado, deberán cumplimentar el trámite de “Ficha de Terceros: datos de cuenta bancaria (IEDT)”, y presentarlo, **junto con el certificado de titularidad bancaria**, a través de la **sede electrónica de IEDT**, en el siguiente enlace: <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/detalle-tramite?tramite=786>

Código Seguro De Verificación	C0v5PrQxdDvmf/J1oBun/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:11:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C0v5PrQxdDvmf/J1oBun/g==		



SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE COMPLETO	NIF	EXPEDIENTE
CAMARGO DURAN, SONIA	***5402**	2026_SPIFEC_01916
CHACON TORO, ROSARIO	***9616**	2026_SPIFEC_01428
DE VELILLA ARENAS, ANABEL	***8728**	2026_SPIFEC_00277
DIANEZ MENACHO, TERESA	***3592**	2026_SPIFEC_02508
GARCIA VALLE, MARIA LAURA	***1856**	2026_SPIFEC_00344
JIMÉNEZ NAVARRO, CRISTINA	***0372**	2026_SPIFEC_01524
JIMÉNEZ NAVARRO, MARÍA DE LA PAZ	***0372**	2026_SPIFEC_00326
LOSADA SALAS, TAMARA	***8488**	2026_SPIFEC_00624
RAMIREZ GOMEZ, MAGDALENA	***3000**	2026_SPIFEC_01584
REYES SANCHEZ, MINANLLELY DARLLELA	***5187**	2026_SPIFEC_01106

SOLICITUDES INADMITIDAS

NOMBRE COMPLETO	NIF	EXPEDIENTE
RODRIGUEZ MARTIN, ANA MARIA	***5623**	2026_SPIFEC_00013

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	C0v5PrQxdDvmf/J1oBun/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:11:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C0v5PrQxdDvmf/J1oBun/g==		

